



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 264

11 de diciembre de 2024

Pág. 1

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR DE FORONDA VAQUERO

Sesión celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

(Núm. exp. 621/000010)

Autor: CORTES GENERALES

Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

(Núm. exp. 621/000010)

Autor: CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 264

11 de diciembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos.

Iniciamos esta sesión de la Comisión de Hacienda, un tanto complicada por el número de enmiendas. Voy a ser flexible en algunas cuestiones, pero para mantener el orden voy a ser intransigente porque, si no, la sesión se puede alargar y no es la idea que tenemos ninguno de nosotros.

Empezamos el orden del día con la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión por parte de alguno de los senadores? (*Pausa*).

Ninguna, ¿la damos por aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN UN IMPUESTO COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR UN NIVEL MÍNIMO GLOBAL DE IMPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS MULTINACIONALES Y LOS GRUPOS NACIONALES DE GRAN MAGNITUD, UN IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES DE DETERMINADAS ENTIDADES FINANCIERAS Y UN IMPUESTO SOBRE LOS LÍQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TABACO, Y SE MODIFICAN OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS.

(Núm. exp. 621/000010)

Autor: CORTES GENERALES

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 19 de diciembre del año 2023, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios, que son: don Joan Baptista Bagué Roura, por el Grupo Plural; doña Miren Uxue Barcos Berruezo, por el Grupo Izquierda Confederada; don Gerardo Camps Devesa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; doña María Dolores Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; don Salvador de Foronda Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; don Ángel Pelayo Gordillo Moreno, por el Grupo Mixto; doña María Amparo Marco Gual, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Carlos Alfonso Polanco Rebolledo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; don Joan Josep Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, y don Mario Soler Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Esta de acuerdo la comisión o tiene algún reparo o alguna cuestión que decir sobre esto? (*Pausa*).

De acuerdo. Continuamos.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN UN IMPUESTO COMPLEMENTARIO PARA GARANTIZAR UN NIVEL MÍNIMO GLOBAL DE IMPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS MULTINACIONALES Y LOS GRUPOS NACIONALES DE GRAN MAGNITUD, UN IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES DE DETERMINADAS ENTIDADES FINANCIERAS Y UN IMPUESTO SOBRE LOS LÍQUIDOS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TABACO, Y SE MODIFICAN OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS.

(Núm. exp. 621/000010)

Autor: CORTES GENERALES

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto se ha presentado una propuesta de veto y sesenta y una enmiendas, habiendo sido retiradas diez con posterioridad, las números 9 a 16, 36 y 52. Por acuerdo de

la Presidencia del Senado del 5 de diciembre pasado, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se han inadmitido las enmiendas números 19, 21 y 33, dado que no guardaban la mínima conexión de homogeneidad con este proyecto de ley exigida por la jurisprudencia constitucional. Asimismo, se ha dado traslado a esta presidencia de la disconformidad del Gobierno con la tramitación de las enmiendas números 9 a 17, 20, 22, 32, 40, 42 a 44, 49, 50 y 55, al amparo de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución y 151 del Reglamento del Senado. La Mesa del Senado, en su reunión de 9 de diciembre del 2024, acordó rechazar la disconformidad del Gobierno a la tramitación de todas ellas, por lo que también se sustanciarán en la presente sesión, con excepción de las enmiendas retiradas en la mañana de hoy, números 9 a 16.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley, en su reunión de 11 de diciembre, a las trece horas, ha emitido el siguiente informe: La ponencia, por mayoría, acuerda incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 37, 38, 39, 43, 44, 48, 49, 50, 53, 54, 57 y 60 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, por mayoría, se acuerda incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 40, 41, 42, 45, 46, 47, 51, 55, 58, 59 y 61 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con una serie de correcciones técnicas y terminológicas o gramaticales. Y, por último, asimismo, la ponencia acuerda incorporar una serie de correcciones materiales sobre el texto remitido por el Congreso de los Diputados e igualmente determinadas correcciones tanto al índice como al preámbulo que derivan del texto de su propio informe.

Con lo cual, en primer lugar, procede sustanciar el debate y votación de la propuesta de veto presentada por el Grupo Mixto, por los senadores Carbonell Tatay, Gómez Enríquez y Gordillo Moreno. Disponen para el turno de presentación de siete minutos, para el turno en contra, con posibilidad de compartirlo, también siete minutos, y para el turno de portavoces tres minutos cada uno de los grupos.

Tiene la palabra el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Proponemos el veto al presente proyecto de ley porque este fue inicialmente concebido para trasponer la Directiva de la Unión Europea 2022/ 2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, como ha expuesto el presidente al inicio de esta sesión. Sin embargo, este proyecto de ley ha derivado en un conjunto de medidas fiscales adicionales que exceden con mucho, a nuestro juicio, el propósito original y generan incertidumbre jurídica y económica. Se trató, señorías, en la Cámara Baja, de un trámite parlamentario de urgencia en el que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, brazo legislativo del Gobierno, pospuso hasta en dos ocasiones la celebración de la Comisión de Hacienda y Función Pública, y que paralizó la celebración de la comisión hasta casi la una de la madrugada en aquella tarde memorable para llegar a acuerdos con los grupos separatistas con representación en el Congreso. Llegaron a acuerdos que sospechamos que incluyen pactos paralelos y promesas futuras que aún no han sido desveladas. La connivencia del Grupo Socialista y del Gobierno quedó incluso de manifiesto con la representación directa del hoy más que cuestionado director de gabinete de la ministra de Hacienda, don Carlos Moreno, quien estuvo presente en todo momento en la celebración de la comisión a la que nos referimos.

Durante su tramitación parlamentaria, señorías, se han aprobado en el Congreso de los Diputados una serie de nuevos impuestos y aumentos de gravámenes existentes que constituyen un ataque frontal a los españoles, a las empresas y a la economía productiva de España. Estas medidas, impulsadas por un Gobierno debilitado, en su ocaso y rehén de sus pactos oscuros con separatistas y con la extrema izquierda, que ahora pasan al Senado, de ponerse en funcionamiento, tendrían un devastador impacto en la economía nacional. Y entre estas medidas destacan, en primer lugar, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, medida que disfrazada de solidaridad solo provocará que las entidades financieras repercutan el coste en las familias, los autónomos y las economías particulares. En segundo lugar, un aumento de los impuestos a las rentas del capital; se pretende aumentar el tipo de gravamen para las rentas de capital más elevadas demonizando, señorías, a aquellos que por su esfuerzo han conseguido un mayor nivel de ahorro. Esta medida no atiende a una progresividad fiscal que ya es asumida, naturalmente, sino a la voluntad de expolio y confiscación de aquel que más se esfuerza y del que más potencial de inversión tiene. Esto no va de solidaridad ni de progresividad, esto es otra cosa, esto es confiscación y desincentiva, señorías, el esfuerzo y el trabajo. En tercer lugar, se trata de un nuevo impuesto a los cigarrillos electrónicos y de un aumento de los impuestos al tabaco en general, una

nueva medida dirigida contra los españoles basada en la determinación de no dejar ningún ámbito libre del aumento en la tributación, con el objetivo de maximizar la recaudación fiscal. En cuarto lugar, la reducción de deducciones en el impuesto sobre sociedades. Se pretende restablecer restricciones a las deducciones fiscales y a la compensación de pérdidas, lo que podría desincentivar la inversión empresarial y, como consecuencia, limitar la generación de empleo o contribuir a su precarización.

Señorías, en esta reforma fiscal se han omitido los trámites esenciales, como los informes consultivos, los estudios de impacto económico y las evaluaciones de impacto presupuestario, al ampararse en enmiendas de los propios grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno. Y estos procedimientos, diseñados para garantizar una legislación rigurosa y consensuada, han sido ignorados en favor de una aprobación precipitada, lo que afecta a la seguridad jurídica y pone en riesgo la credibilidad de los agentes económicos sobre las instituciones. La debilidad del Ejecutivo para sacar adelante sus iniciativas legislativas, puesta de manifiesto en numerosas ocasiones, los acuerdos paralelos y las negociaciones opacas comprometen la transparencia, la calidad de las instituciones y la seguridad jurídica. Como ejemplo, cabe mencionar el constante limbo en el que se han encontrado los impuestos a la banca y a las energéticas, entre otras modificaciones tributarias, buena parte de los sectores económicos han tenido que estar en constante alerta para ajustar su planificación fiscal a la volatilidad de los acuerdos. Por otra parte, esta falta de predictibilidad genera un efecto contagio a todos los sectores económicos fuera y dentro de nuestro país.

Este proyecto de ley, señorías, en su forma actual introduce una serie de medidas fiscales que afectan directamente a los españoles, drenando su capacidad adquisitiva para obtener más recursos para un sector público cada vez más ineficiente y engordado, por decirlo de alguna manera. Resulta menos eficiente por cuanto asigna miles de millones de euros a cuestiones ajenas a las demandas básicas de los españoles y en absoluto responde a un interés general, sino a la necesidad de recaudar más dinero a costa de los españoles de clase media con el que sufragar el apoyo de los partidos separatistas para que el actual presidente del Gobierno prolongue su agonía unos meses más.

Por todos los motivos expuestos, los senadores de Vox formulamos esta propuesta de veto al proyecto de ley que he descrito al principio de mi discurso.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gordillo.

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos directamente al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Votaremos en contra del veto presentado por el Grupo Mixto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Etxano.

Por el Grupo Plural, señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenas tardes.

En el mismo sentido que la senadora Etxano, vamos a votar en contra de esta propuesta de veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra de este veto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor Soler.

El señor SOLER SANTOS: Gracias, presidente.

Nosotros entendemos que Vox está obligado a presentar veto a esta trasposición porque está en línea con su política, pero está tratando de vetar la transposición de una directiva europea y, por lo menos, esperábamos argumentos sólidos, pero uno de ellos es considerar que hay connivencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno presidido por el Partido Socialista; evidentemente, hay connivencia. Creo que eso no es ningún misterio, señoría, son el mismo partido y hay connivencia. También alegan que estos impuestos que se están aprobando son un ataque frontal a los españoles, a las empresas y a la economía productiva de España. Y lo dicen en un momento en el que tenemos más empleo que nunca, un crecimiento del PIB del 3 % y unas cuentas muy saneadas, y no lo digo yo, lo dice *The Economist*, que ha considerado a España como la economía con mejores resultados de toda la OCDE, de los treinta y siete países. (*El señor vicepresidente, Torres Valls, ocupa la Presidencia*). Así que yo me sigo preguntando en qué se basará Vox, en qué se basará la ultraderecha para continuar afirmando estas cosas después de tantos meses y de que la realidad les haya demostrado que no son ciertas. Y yo me pregunto cuándo se van a cansar de equivocarse en sus predicciones, porque parece que lo que quieren es que se cumpla precisamente el apocalipsis que auguran, y por desgracia para ustedes y por suerte para toda España, no es así y no será así.

Esto se vuelve más retorcido cuando Vox afirma que el impuesto a cigarrillos electrónicos y el aumento de impuestos al tabaco en general —cito textualmente— se trata de una medida dirigida contra los españoles. ¿Los impuestos al tabaco son una medida contra los españoles? ¿Los españoles son Marlboro y Camel, señoría? Porque, y se lo digo por experiencia, cuando hemos vivido en personas cercanas enfermedades derivadas del tabaco... (*El señor Gordillo Moreno: ¡Qué tendrá que ver!*). ¿Cómo que qué tendrá que ver, señoría?, estamos hablando de cáncer, estamos hablando de enfermedades derivadas, y ustedes dicen que aumentar el impuesto a los cigarrillos es un ataque dirigido a los españoles. No, señoría, es una medida confiscatoria a un *lobby*, que precisamente a mí, en particular, no me agrada. Así que no sé cómo tienen la cara de poner esto por escrito. Y si tampoco le gusta, señoría, no lo pongan en sus vetos. Pero tener que buscar estos argumentos y retorcerlos hasta tal punto..., yo no sé si ustedes tienen otros intereses detrás con ciertos *lobbies*, que podrían ser muy lícitos, pero desde luego no están ustedes hablando por la mayoría de los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Valls): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador De Foronda.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, el objeto de este proyecto de ley es la implantación de un nuevo impuesto dirigido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y que se implanta y afecta a 141 países. El motivo es evitar la elusión fiscal, sobre todo de las grandes multinacionales, y buscar una fiscalidad más favorable, con lo cual este cumplimiento ha dado lugar a un paquete fiscal que parece más bien el libro blanco de la fiscalidad que no llevó a cabo la señora Montero en su programa electoral.

En el Grupo Popular somos favorables al impuesto complementario exigido por Europa, pero hemos presentado veinticuatro enmiendas para mejorar sobre todo su redacción y adaptarlo a la realidad de los empresarios, a la realidad de los jóvenes, a la realidad de la situación que se está viviendo en Valencia. Y esto nos lleva a reflexionar, a mirar de frente a los españoles afectados por una fiscalidad agresiva. Y esto nos permite iniciar un trámite a través de enmiendas de mejoras de la fiscalidad y sobre todo que ese ámbito fiscal vuelva a los españoles. Somos conscientes del esfuerzo fiscal en España, no se tiene en cuenta el esfuerzo, la presión fiscal, y esto hace que estemos sometidos a más de un 18 % de fiscalidad en comparación con el resto de Europa. Esto nos lleva a decir lo siguiente: los Gobiernos de Sánchez han subido impuestos en ochenta y una ocasiones hasta hoy, y con las enmiendas que hay en este proyecto de ley habría entre impuestos nuevos e incrementos cuarenta y seis subidas adicionales.

Con nuestras enmiendas intentamos corregir estas subidas dando viabilidad a proyectos de los ciudadanos y aportando respuestas y soluciones. Hacemos que vuelvan los impuestos a los españoles. Lo que debió ser la tramitación de un impuesto consensuada a nivel internacional, europeo y español se ha convertido en un despropósito tributario, en un ejercicio de populismo, en la conversión en una reforma fiscal incoherente, contradictoria, absurda y dispersa. Por eso, con nuestras enmiendas le vamos a dar sentido, razón y comprensión. No votaremos a favor de su veto porque, como habrá podido observar, nuestras

enmiendas buscan contrarrestar esta subida fiscal. Asimismo, consideramos necesario una disminución de ingresos tributarios en favor de empresarios, de jóvenes y de los afectados por la DANA. Es hoy nuestro compromiso con una España que nos reclama responsabilidad e independencia de la posición política de los afectados, puesto que somos un partido que gobernamos para todos los españoles englobados todos en una palabra grande: todos los españoles. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Valls): Muchas gracias. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a la votación del veto presentado por el Grupo Mixto, el señor letrado pasará lista.

El señor letrado comprueba las asistencias.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la votación de la aprobación o rechazo del veto presentado por el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto presentada por el Grupo Mixto.

Vamos a proceder ahora a sustanciar el debate y votación de las enmiendas. A tal efecto se abrirá un turno de defensa de las enmiendas que consistirá, primero, en un minuto para la defensa de cada enmienda, con un máximo de cinco minutos; cinco minutos a compartir, siempre y cuando se solicite, para el turno en contra, y cinco minutos de menor a mayor para el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Ángel Pelayo Gordillo por un tiempo de cinco minutos.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado un conjunto de enmiendas a este proyecto de ley, como ustedes saben, que obran en su poder y cuyo contenido, una por una, les voy a ahorrar, pero, a modo de breve explicación, buscan promover un entorno fiscal más favorable para aquellas empresas que contribuyan activamente al crecimiento económico y a la creación de empleo en España. Vox propone en su programa ideario con respecto al impuesto sobre sociedades la reducción del tipo progresivo y continuado hasta alcanzar el 15 % del impuesto y su simplificación para favorecer el crecimiento de nuestras empresas y la creación de empleo en España, así como para atraer los beneficios generados por empresas españolas en el exterior. Proponemos esta reducción para conseguir la relocalización de los beneficios en nuestro propio país, en España, y la creación efectiva de empleo con incentivos fiscales a la inversión y a la reinversión de beneficios y plusvalías en bienes y activos tangibles e intangibles, eliminando toda discriminación respecto de la inversión. No se trata tanto del impuesto sobre sociedades, sino del concepto de protección de empresas que generan riqueza. Ya que nuestra propuesta de veto no ha sido aprobada en esta comisión, con estas enmiendas pretendemos conseguir —y me estoy refiriendo ahora concretamente a las números 23, 28 y 29, perdonen sus señorías que no lo haya dicho al principio— que el impuesto complementario, que garantiza una tributación mínima del 15 % para este tipo de empresas, no se aplique en el caso de que estas cumplan con objetivos de relocalización, como he dicho antes, concretados en el traslado a España de activos, puestos de trabajo, inversiones y beneficios.

Respecto al resto de las enmiendas, números 24 y 27, quieren eliminar lo introducido de forma absolutamente colateral en el Congreso, como describí antes, que nada tiene que ver con el título original del proyecto de ley. Estamos hablando de suprimir el nuevo impuesto a la banca, a los cigarrillos electrónicos —por cierto, senador Soler, me dice que yo tengo intereses con ciertos *lobbies*, en fin, lo de los intereses espurios háganselo mirar un poco—, el aumento de los impuestos al tabaco, a las rentas del capital o el aumento en el impuesto sobre sociedades. Una cosa es que, naturalmente, todos estemos de acuerdo, yo el primero, en que el consumo de tabaco es muy perjudicial para la salud, y otra cosa es, con ese perjudicial consumo de tabaco, esquilmar aún más a los ciudadanos españoles. Son dos cosas absolutamente distintas que usted ha intentado mezclar, por cierto, con poco éxito.

En mi exposición de la propuesta de veto he explicado ya el procedimiento que se llevó a cabo en el Congreso para subir los impuestos a los españoles; impuestos que, aunque graven determinadas actividades, siempre repercuten en las clases medias y populares en un contexto de impuestos confiscatorios

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 264

11 de diciembre de 2024

Pág. 7

y en el momento de mayor pérdida adquisitiva de las últimas décadas para la mayoría de los españoles, por mucho que ustedes se empeñen en decir que la economía va como un cohete, que no va.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 20 y 22 del compañero senador Juanjo Ferrer, de Izquierda Confederal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, para la defensa de las enmiendas números 5 a 8, 17 y 18, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas que queden restantes de la senadora Da Silva y del senador Pedro Sanginés, del BNG y de Coalición Canaria respectivamente, y paso a exponer brevemente las cuatro enmiendas que presenta Junts, números 31 a 34.

La primera hace referencia a que las contrataciones en entidades deportivas no profesionales sin ánimo de lucro puedan beneficiarse de una bonificación del cien por cien de la cuota empresarial por contingencias comunes para clubes, asociaciones y entidades deportivas no profesionales, de manera que los entrenadores o monitores dedicados a la formación queden bonificados al cien por cien. Esto va dirigido a muchas entidades de pueblos pequeños y ciudades en las que hay un club deportivo de cualquier modalidad, que tiene un entrenador o un preparador que puede ser objeto de inspección laboral, también fiscal, para ver si está dado de alta o no. En toda España hay muchísimos clubes y estamos tocando una cuestión que es importante para el conjunto. Creemos que es muy injusto que por entrenar dos horas a un club de benjamines de no sé qué pueblecito tenga problemas por no estar de alta en la Seguridad Social.

La enmienda 32 plantea una reducción del IVA a los productos lácteos, yogures u otros derivados, en línea con lo que pasa en la Unión Europea. En Francia este tipo de derivados se ve gravado con un 5,5 %, en Bélgica con un 6 %, en Alemania con un 7 %, en Holanda un poco más, un 9 %. Consideramos que es importante la reducción del IVA a este tipo de productos; por lo tanto, presentamos la enmienda con esta finalidad.

Hay otra enmienda que fue excluida por informe del letrado, que planteaba un coeficiente reductor que permitía anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social de aplicación al personal sanitario que desempeñe su labor en medios aéreos. Para esta tarea específica tenemos un informe contrario y queda excluida, pero nosotros creemos que es importante e interesante que se plantee.

Una última enmienda —acabo enseguida— es la número 34, que solicita una aplicación más modulada. La propuesta de este proyecto de ley contempla para su aplicación el 1 de enero del 2025. Si tenemos en cuenta el día en el que estamos de diciembre, para las pymes, autónomos y microempresas que trabajan con vapeadores y con este tipo de instrumentos, el hecho de que se les grave a 1 de enero de 2025 todo el *stock* que tengan guardado en el almacén entendemos que es una barbaridad, pues provocaría un efecto catastrófico en todas esas pequeñas empresas, que no van a poder soportar pagar a 1 de enero todo lo que tengan en un almacén porque, a lo mejor, supone un importe considerable; sin duda, un pago inmediato les conduciría al colapso. Estamos hablando de microempresas, no de multinacionales ni de empresas de envergadura.

Damos por defendidas estas cuatro enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Por parte de Izquierdas por la Independencia, para la defensa de las enmiendas 1 a 4, tiene la palabra la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Las doy por defendidas y las mantendremos vivas para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda conjunta número 35, del senador Espadas Cejas y del senador Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez, tiene la palabra la senadora Marco Gual.

La señora MARCO GUAL: Gracias, señor presidente.

Se trata de una enmienda conjunta del señor Espadas y el señor Sanginés, de Coalición Canaria. Agradezco que se pueda llegar a consensos en beneficio de la ciudadanía. En este caso es una enmienda a la disposición final cuarta de carácter eminentemente técnico, de mejora técnica, que tiene que ver con la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; se cambia el término que se incorporaba en la ley de «vivienda con fines turísticos» a «vivienda vacacional», según consta regulada esta modalidad extrahotelera en el Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, y el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor SOLER SANTOS: Señor presidente, si me permite.

Como hemos hablado en la ponencia, queremos presentar una enmienda transaccional junto con el BNG. Esta enmienda tenía que ser presentada en la comisión para llegar a ser una transaccional. Entonces, como ya se la hemos facilitado en la ponencia, no sé si han tenido tiempo de revisarla y llegar a alguna conclusión. Me gustaría saber qué les parece.

El señor PRESIDENTE: Como portavoz, tiene la palabra el señor Camps.

El señor CAMPS DEVESA: Gracias, señor presidente.

Estamos estudiando aún la enmienda que se nos ha pasado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y no estamos en condiciones de decir que se acepte ya para su introducción en el informe de ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno en contra. Si alguien lo solicita, tendría cinco minutos.

¿Alguien desea intervenir en el turno en contra? *(La señora Ortiz Vilella pide la palabra)*. Tiene la palabra.

La señora ORTIZ VILELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos tramitando en esta Cámara un proyecto de ley que creo que no debería concitar polémica porque se trata de implantar un acuerdo de la OCDE mediante la trasposición de una directiva europea, algo en lo que todos los grupos parlamentarios con vocación de Estado deberíamos tener una posición unánime. El problema es cuando los grupos que sustentan al Gobierno están sometidos y sometiendo al Gobierno a vaivenes de la geometría variable parlamentaria y con constantes exigencias entre los socios que tiene el Gobierno convirtiendo este proyecto de ley en una suerte de reforma fiscal. Hemos visto, con diversidad de enmiendas presentadas, que da igual lo que diga el Tribunal Constitucional porque hay varias, muchas, que son muy variopintas y que incluso no guardan relación directa con el objeto de la ley, algo que ya sabemos que el Tribunal Constitucional, negro sobre blanco, tiene siempre muy en cuenta y se posiciona en contra de ese tipo de artimañas legislativas.

El Gobierno nos trae un texto que sobre todo los grupos parlamentarios de la izquierda han enmendado en el Congreso tratando de llevar a cabo una serie de situaciones, pero debe ser que no ha sido suficiente cuando vuelven a enmendar y a intentar modificar el texto con enmiendas en el Senado; insisto, parece que no era suficiente. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos traen una subida del IRPF —la izquierda no puede perder ni una sola ocasión— que supone una subida de impuestos importante. Parece que les da igual y no tienen suficiente con lo que ya han intentado hacer en el Congreso en contra de los intereses de los españoles. Traen también un nuevo gravamen fiscal para los seguros privados de salud. Imagino que tampoco han pensado que detrás de ese tipo de decisiones hay 12 millones de españoles a los que puede afectar, y también hay que tener en cuenta que este tipo de seguros y de decisiones de las familias españolas descongestionan la sanidad pública. Además, hay un nuevo impuesto para la energía que pagarían, como siempre, los consumidores, y tampoco han tenido en cuenta el impacto que eso supondría,

además de una balcanización del mercado eléctrico español dividiéndolo entre comunidades autónomas. Podría seguir con este sainete de enmiendas, pero seguramente el tiempo no daría para tanto.

También hay que decir, señorías, que no es solo que el contenido de algunas enmiendas sea de novela de terror, sino que la forma de presentarlas deja mucho que desear. Se nota que había pocas ganas de trabajar o pocas ganas de desarrollarlas porque hay enmiendas que añaden una disposición adicional, pero solo con el título, ni se han molestado en redactar el contenido, como pasa, por ejemplo, en las enmiendas 5, 8, 17 y 18.

También estoy anonadada al ver que nada menos que el Grupo Parlamentario Socialista, con el señor Espadas a la cabeza, presenta una enmienda, la número 35, que pretende incluir una cita de un decreto autonómico en una ley estatal, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de respetar el principio de competencia y que puede generar situaciones de contradicción. Es como poner una serie de ingredientes diversos y distintos en un plato y cocinar distintas cuestiones, eso hace que terminemos teniendo un texto que es un batiburrillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular queremos decirles que no vamos a apoyar la mayoría de las enmiendas presentadas por responsabilidad y por coherencia, aunque dejamos en estudio algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Junts que puedan ser transaccionadas antes del próximo pleno al que debería ir este texto legislativo.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortiz.

Terminado el turno de enmiendas, empezamos con el turno de portavoces por un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Señor presidente, me reitero en lo expuesto anteriormente tanto en mi exposición del veto como en el turno de enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por parte de Izquierda Confederal? (*Pausa*).

Por parte del Grupo Vasco, la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

No voy a entrar en la posición de nuestro grupo ante este proyecto de ley, que yo creo que es sobradamente conocida a favor de dicho proyecto tal y como ha entrado en esta Cámara por los acuerdos alcanzados en el trámite del Congreso, pero sí quería hablar de la tramitación que se ha dado en esta Cámara en dos aspectos básicamente: en primer lugar, el trámite de urgencia. En este caso lo comprendemos; nos obliga a trabajar de otra manera, pero lo comprendemos teniendo en cuenta sobre todo que la entrada en vigor del impuesto mínimo global, la trasposición de la directiva, de los acuerdos de la OCDE, todo esto que hoy se traslada, al ser una normativa hacendística o fiscal provocaría efectos negativos de no hacerlo dentro del propio año. En segundo lugar, como nuestro voto va a ser en contra del dictamen de la ponencia, sí quería criticar la forma en la que el grupo de la mayoría en esta Cámara ha incorporado las enmiendas y la corrección a sus propias enmiendas en este trámite, nada menos que la corrección al 50 % de sus enmiendas. Cuando hablamos de corrección de enmiendas, me refiero a que el 50 % de las enmiendas han sido corregidas sin más, con su mayoría. No critico que lo pueda hacer —el PP tiene la mayoría—, pero desde luego supone una forma de actuar que adolece de mínimos para la negociación y el acuerdo y que contradice lo que públicamente han comentado y lo que pueda ser incluso algo efímero. Pero, efectivamente, nos acaban de enseñar cómo entienden ustedes que se debe usar una mayoría; en concreto la que tienen ustedes en esta Cámara.

En cuanto al resto de enmiendas, actuaremos en consecuencia con los acuerdos que ya hemos alcanzado con aquellas posiciones que ha mantenido nuestro grupo, y para las nuevas enmiendas hablaremos con el resto de los grupos para trasladarles cuál va a ser nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Etxano Varela.

Por el Grupo Plural Junts per Catalunya, señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Este proyecto de ley tiene un título tan largo que leerlo consumiría todo el tiempo disponible. Vamos a fijar posición como Junts per Catalunya en esta iniciativa legislativa. Como se ha comentado, es una transposición de una directiva europea de mucha importancia. Es verdad que se presenta un poco precipitadamente y habiendo declarado la urgencia en su tramitación.

Una consideración previa: desde Junts se ha pactado con el Gobierno un paquete de medidas fiscales en el Congreso de los Diputados y, en consecuencia, vamos a votar en contra de algunas enmiendas cuyo contenido a lo mejor podemos compartir, pero por seriedad, por rigor y por compromiso con el acuerdo que ha habido con el Gobierno vamos a votar en contra de muchas de las que puedan quedar vivas para el debate en el Pleno. Junts —lo dijimos desde el primer día— no forma parte de ningún bloque gubernamental, y queremos recordarlo porque a veces se corre el peligro de que alguien se despiste o dé por sentadas cosas que no hay que dar por sentadas.

Hemos acordado algunos puntos. Creemos que no podemos ejercer la presión fiscal siempre en el mismo segmento de población. Estamos convirtiendo a un ciudadano medio que tiene una renta entre tal y cual euros al año en el objeto de toda la presión y sobre sus espaldas recae que paguemos la fiesta. Nosotros discrepamos y creemos que tenemos como obligación proteger a autónomos, clases medias, emprendedores, a las personas que tienen iniciativa para crear empresa, negocio, economía real, que, en definitiva, son aquellos a los que hay que favorecer y no castigar cargando siempre sobre sus espaldas la presión fiscal y el esfuerzo fiscal.

Nosotros, con toda modestia, pero con toda convicción, queremos representar a los catalanes que levantan la persiana de su negocio cada mañana. Queremos destacar un dato: un informe reciente de Pimec señalaba que el 70 % de la información que las Administraciones pedimos a los ciudadanos es una información que ya tiene la propia Administración. Fíjense si es importante y necesario emprender una desburocratización de forma urgente porque tardar en los trámites también es un coste, y no es menor. Por lo tanto, fíjense: un 70 % de la información que pedimos a un emprendedor, a un ciudadano resulta que la propia Administración —sea la central, la autonómica o los ayuntamientos— ya dispone de ella. Creemos que esto hay que abordarlo de manera urgente porque no podemos dejar transcurrir el tiempo indefinidamente porque la Administración paraliza al ciudadano y cualquier iniciativa que pueda emprenderse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bagué.

Por parte de Izquierdas por la Independencia, señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidente.

Nosotros hemos votado en el Congreso a favor del proyecto de ley y aquí también votaremos a favor del proyecto de ley y en contra del informe de la ponencia que se plantea. Se plantean unas enmiendas del Partido Popular —únicamente enmiendas del Partido Popular— que modifican el proyecto de ley y son diametralmente opuestas a nuestra formación política y a nuestras ideas. Las políticas fiscales que plantea el Partido Popular y nuestro grupo evidentemente son contrarias y, por lo tanto, es difícil que lleguemos a consensos. Pero sí que me llama la atención que la portavoz, la senadora Ortiz, hoy aquí, en la defensa de las enmiendas, haya empezado a criticar las enmiendas de otros partidos cuando esperaba que defendieran sus enmiendas. Sin embargo, me llama la atención, como ha dicho la senadora del PNV, que sus propias enmiendas, el 50 % hayan sido rectificadas por ellos mismos. Por lo tanto, un poco de respeto también al resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bideguren.

Por el Grupo Socialista, el señor Soler.

El señor SOLER SANTOS: Muchas gracias, presidente.

Yo quería poner el foco en cómo ha llegado aquí este proyecto de ley. Recordemos que viene de una iniciativa que fue acordada por 138 países en el marco de la OCDE, que se debatió intensamente, que en Europa culminó con la aprobación de la Directiva Europea 2022/2523, del Consejo, que estamos debatiendo y que, junto a otras disposiciones y recomendaciones de la OCDE, pretende alcanzar una reforma histórica del sistema fiscal internacional. Esto nos llega después de un debate intenso en el Congreso de los Diputados; un debate largo con muchas enmiendas, pero que acabó en un consenso después del debate; es decir, algo que nació en la OCDE con debate, que pasó por las instancias europeas

con debate, que llegó al Congreso de los Diputados con debate, llega aquí y es atropellado —y perdónenme la expresión— por el rodillo, por la mayoría absoluta del Partido Popular, totalmente lícita —ustedes la tienen—, pero no quiero dejar de hacer la reflexión sobre qué es más sano para una democracia, para un Parlamento: si, aunque cueste, debatir y llegar a consensos, con los máximos posibles para alcanzar una mayoría; o tenerla ya de partida y no desarrollar todo este trámite de debate, que, insisto, creo que es muy sano; lo estamos teniendo aquí, por supuesto —nadie ha censurado ningún debate—, pero ya no es lo mismo: hemos llegado a la ponencia, estaban las enmiendas del Partido Popular que ya se daban por aprobadas —y así ha sido—, y las del resto que se daban por suspendidas o dejadas vivas para la comisión —como ha sucedido— y que ahora votaremos. Pero esta mayoría tan grande igual no es tan sana como creen. La verdad, yo estoy mucho más cómodo en el debate.

También me gustaría destacar, como ya han hecho mis compañeras, que cuando la portavoz del Partido Popular de alguna manera insulta la forma de proceder de otros partidos, la forma de presentar enmiendas, también deberíamos ser un poco... (*Rumores*). Digamos que la forma de presentar ha sido puesta en cuestión. (*La señora Ortiz Vilella: Se ha criticado, no se ha insultado*). Como bien dice, se ha criticado. Cada uno puede presentar las enmiendas como quiera, pero decir eso después de que ustedes hayan tenido que enmendar sus propias enmiendas en once ocasiones hoy mismo, pues tampoco estarían tan bien presentadas. No pasa nada, pero tengamos un poco de cuidado a ver si también vamos a morir del mismo mal por el que acusamos. Igual que también nos acusa de hacer referencia a una normativa autonómica, cuando ustedes han presentado una enmienda que hace referencia a temas de impuestos municipales, ya no autonómicos. Están en su derecho, igual que estamos nosotros en el nuestro, así que les pido para próximas ocasiones que, más allá del chascarrillo, mantengamos un poco el decoro y sobre todo debatamos.

Gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soler.

Le recuerdo que también el proyecto de ley que viene del Congreso ha sido corregido. (*Rumores*).

Señor Polanco, tiene la palabra.

El señor POLANCO REBOLLEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que cuando alguien se queda sin la razón busca excusas en el procedimiento o en la fórmula para intentar demostrar que lo que ellos estaban haciendo es lo bueno y que lo que se hace siguiendo los procedimientos es inadecuado; por lo tanto, yo no le daría más importancia, señor presidente, a todo este debate.

En el día de hoy sí me gustaría plantear lo que estamos haciendo en lo que afecta a los ciudadanos, no en lo que a todos nosotros nos afecta porque parece ser que la política se está convirtiendo en lo que a nosotros nos afecta y no las conclusiones que afectan a los ciudadanos y que tienen mucho que ver con lo que hoy aprobamos. A lo largo de esta comisión, tras la ponencia, durante la tramitación de este proyecto de ley, el Gobierno, amparado por los grupos que le apoyan y bajo el paraguas de este impuesto complementario para garantizar un mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud —como ya se ha dicho, la transposición de una directiva comunitaria que, por resumir, nace para evitar la evasión fiscal y que el Partido Popular siempre ha apoyado, desde el primer momento, y además aportando a ese debate medidas antifraude en el impuesto sobre hidrocarburos. No sé si quieren que hablemos del impuesto sobre hidrocarburos—, ha querido llevar a los españoles una vez más, junto a sus aliados, a un infierno fiscal, ya que ha incluido, sin tramitación específica, subidas y nuevos impuestos. Y es que, como ya saben ustedes, son 81 las subidas de impuestos realizadas por este Gobierno en comparación con los anteriores. Un Gobierno que recauda con ello un 50 % más, 150 000 millones de euros más que elevan nuestra presión fiscal per cápita a las más altas de Europa. Y lo pretenden hacer porque hoy todavía siguen insistiendo sus socios con esta misma historia, como siempre con su agenda fiscal justificada en su falsa política redistributiva. Y me van a permitir poner un ejemplo un poquito cómico. En estas subidas no le suben al que fuma puros habanos, pero sí al que fuma Ducados porque así recaudan más. Esa es la filosofía.

Afortunadamente, su particular infierno fiscal para los contribuyentes españoles no se ha fraguado del todo bien, aunque todavía queda mucho rescoldo, como he escuchado hoy aquí. Y es que el Partido Popular junto a otros partidos han conseguido dejar fuera de su pretendido hachazo fiscal en el procedimiento que llevamos hasta ahora a 15 millones de españoles que utilizan diésel para desplazarse,

que, si no, hubiesen tenido que pagar más a partir del día 1 de enero. También se han quedado fuera más de 12,5 millones de españoles con póliza de seguro de salud. Incluso a propuesta de algún partido como Junts, por supuesto, con nuestro apoyo, se han conseguido algunas rebajas fiscales para las pequeñas y medianas empresas. Pero fíjense, esto lo que demuestra es que el Gobierno está agotado dedicando casi íntegramente sus esfuerzos en su agenda judicial. Además, sus socios, que estáis hoy aquí, se dejan engañar cada vez menos. Por lo tanto, su insaciable voracidad fiscal puede ser frenada en beneficio de todos, que es un poco lo que pretendemos. El hachazo fiscal que ha llegado aquí, al Senado, supone aproximadamente 8770 millones de euros para los españoles y se circunscriben en la subida del impuesto al tabaco, en la subida a los tipos de ahorro, en la subida del impuesto sobre sociedades, algún retoque en el IRPF y aprobación del impuesto a las entidades financieras que, por supuesto, pagaremos los clientes. Así pues, el Partido Popular ha presentado enmiendas a ese hachazo fiscal para paliar en parte sus efectos y ya se han incluido en la ponencia. Algunas se han incluido frente al atropello legislativo sobre materias reguladas vetadas por el Gobierno. Hemos vuelto a presentar enmiendas técnicas, se han reformulado algunas, pero yo me quedaría con lo más importante: un segundo bloque de enmiendas incluidas ya en la ponencia en las que ponemos gran ilusión y gran interés por ir enfocadas al corazón de las necesidades de las personas y que pretenden revertir parte de esa recaudación o parte de ese lote fiscal de 8770 millones de euros para los colectivos con más dificultades. Lo hemos orientado allí donde creíamos que podía ayudar más a nuestro país. Va dirigido a los jóvenes, al problema del acceso a la vivienda, a las pequeñas y medianas empresas y fundamentalmente a los afectados por la DANA.

Voy a resumir esos cuatro objetivos que son las enmiendas concretas que hemos presentado: ayuda directa a los jóvenes de 18 a 35 años cuando comienzan su etapa laboral, sus cuatro primeros años con una exención gradual, el primer año el cien por cien, 75 %, 50 % y 50 %, y para qué, pues para que puedan ahorrar, para que puedan adquirir la vivienda, para que puedan formarse, para que puedan invertir y emprender, para que puedan formar una familia.

En segundo lugar, ya que no podemos evitar el impuesto sobre la banca, queremos redirigir su recaudación a bajar los tipos de interés de las hipotecas para jóvenes y para colectivos vulnerables, así como mejorar las condiciones de financiación de las promociones de viviendas en construcción a precio tasado. Por otra parte, queremos que aquella rebaja fiscal a las micropymes se formalice en el año 2025, no dejarlo esperar a que entre en vigor dentro de unos años.

Con motivo de la DANA —algo que yo creo que nos tiene que llegar a todos al corazón—, vamos a proteger a las personas a las que les ha pasado lo que les ha pasado. Primero, se propone la exención de impuestos por las ayudas recibidas por los afectados, fundamentalmente, exención del impuesto sobre la renta de las ayudas recibidas a través de sus empresas, que han querido hacer una aportación, una donación, una retribución, como lo queramos llamar, y así pueden obtener todo el crédito directamente para resolver su problema. Segundo, proponemos exenciones en el impuesto sobre bienes inmuebles para el año 2025 —qué menos que si no pueden disfrutar de su casa, puedan tenerlo— y, por supuesto, compensárselo a los ayuntamientos, que son los que en este caso recaudan ese impuesto. Tercero, planteamos la exención de la que llamamos doble imposición, porque sería una doble imposición; es decir, proponemos la exención del IVA —ponerlo al tipo cero— por reposición de aquellas cosas que han perdido. Si una persona compró su coche y pagó el IVA, y se lo llevó el agua, ¿tiene que volver a pagar el IVA por tener un coche? ¿Tiene que volver a pagar el IVA por reformar su vivienda, por recuperar sus muebles, por tener los enseres que quería? Yo creo que no es lógico. No me digan que van a votar en contra de los afectados de la DANA. No creo que se atrevan a votar en contra de paliar los efectos de la mayor catástrofe natural acontecida en nuestro país en los últimos años. La verdad es que no me lo llevo a creer.

En definitiva, el Gobierno, agotado, no ha conseguido cuadrar su hachazo fiscal. No consigo entender su intento de veto a las enmiendas ni el voto en contra de la ponencia, que solo intenta utilizar parte de esa sobrercaudación de las subidas incluidas en beneficio...

El señor PRESIDENTE: Señor Polanco.

El señor POLANCO REBOLLEDA: Señor presidente, acabo ya.

Porque esto les alejaría, cada vez más, de las necesidades de los jóvenes, de los que intentan acceder a la vivienda, de las micropymes, que son las que generan empleo y riqueza, y de las víctimas de la DANA. Reflexionen y voten en conciencia. *(Varias señorías del Grupo Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Polanco.

Tal como indica el letrado, para la enmienda que se ha presentado tenemos que salir los ponentes un momento, unos treinta segundos, y tomar la decisión, como así nos lo pide, de si se acepta o no se acepta. Hay que hacerlo. *(Pausa)*.

Reunida la ponencia, se ha determinado que la enmienda presentada por el Grupo Socialista no entra en el dictamen final, con lo cual, queda viva como una enmienda transaccional más para el pleno.

A continuación, el letrado va a comprobar la asistencia de sus señorías porque no coincide la del inicio con la del final.

El señor letrado comprueba la asistencia de las señorías presentes.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación del texto propuesto por la ponencia en su informe. *(El señor Soler Santos pide la palabra)*.

Señor Soler.

El señor SOLER SANTOS: Presidente, solo para estar seguros: votamos el informe de la ponencia únicamente, no la ley.

El señor PRESIDENTE: El informe de la ponencia únicamente, sin incluir ninguna enmienda, ni la transaccional.

El señor SOLER SANTOS: Pero sí las que se habían incluido del Grupo Popular; ninguna más.

El señor PRESIDENTE: Sí. Se vota el texto que hemos hecho esta mañana, que he leído al principio, con todos los artículos incluidos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley por el que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Antes de terminar, quiero recordar que la presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termina la deliberación en esta comisión. Por tanto, si son las cinco y cuarto, tienen hasta las cinco y cuarto de mañana.

Finalmente, si no hay inconveniente por parte de la comisión, les pido la autorización para presentar el dictamen en el pleno. *(Asentimiento)*.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y quince minutos.